Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.

HECHOS RELEVANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Los hechos relevantes de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. correspondientes al período enero diciembre de 2014 son los siguientes:

1.- En sesión N° 397 (Ordinaria) del Directorio, celebrada el 30 de enero de 2014, se acuerda citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2014 para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Examen de la situación de la Sociedad, de los informes de los Auditores Externos y de la Memoria, Balance y Estado de Resultado del ejercicio.
- Distribución de Utilidad del ejercicio y reparto de dividendos.
- Elección de Directorio
- Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria.

2.- En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2014, se acuerda lo siguiente:

a) Se aprueba la Memoria Anual y Balance General del ejercicio financiero 2013.

b) Por unanimidad de las acciones presentes se aprueba como política de Dividendos repartir el 70% de las utilidades del ejercicio 2014, en la medida que se generen utilidades.

c) Se aprueba por unanimidad pagar un dividendo provisorio en el mes de septiembre de 2014, el cual será acordado por el Directorio, en el entendido que durante el presente ejercicio 2014 se generen utilidades y, en la medida que este dividendo no sobrepase el mismo porcentaje máximo de reparto de utilidades que se ha propuesto para el resultado del ejercicio 2014.

d) Se nombra en calidad de auditores externos de la Compañía a la firma Deloitte, Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2014.

e) No innovar en lo relacionado al periódico en que se han de publicar los avisos de citación a la Junta de accionistas, designándose al diario "El Sur" de Concepción.

f) Se eligen como Directores para un periodo de tres años a los señores Fernando Reitich S., Sergio Verdugo A., Raúl Gamonal A., Arturo Wenzel A. y Jorge Pérez C.

g) Se fija el monto de remuneraciones que percibirán los Sres. Directores.

3.- En sesión N° 399 (Ordinaria) del Directorio, celebrada el 29 de abril de 2014, se acuerda citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2014 para pronunciarse sobre el otorgamiento de una prenda sobre las acciones que Huachipato tiene en la sociedad coligada Tecnocap S.A., a fin de garantizar obligaciones que contraerá dicha sociedad.

4.- En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de mayo de 2014, una vez verificado el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Otorgar prenda sobre acciones de la empresa coligada Tecnocap S.A., para garantizar obligaciones que contraerá dicha sociedad con motivo de contrato de financiamiento en actual negociación con el Banco Itaú.

b) Concurrir a la suscripción de todos los actos, contratos y documentos relacionados con dicha prenda y necesarios para el éxito del contrato de financiamiento.

c) Facultar al Directorio de la Compañía para que, con amplias facultades, adopte y ejecute todos los actos, contratos y convenciones que fueran necesarios para la materialización de la prenda de acciones.

5.- En sesión N° 404 (Ordinaria) del Directorio, celebrada el 30 de septiembre de 2014, se informa al Directorio que el Sindicato mayoritario de la Compañía, Sindicato Nro. 2, realizó el día 9 de septiembre elecciones de su directiva, resultando electos los señores, Pedo Gutierrez D., Dani Morales R., Mario Morales D., Jorge Olavarría O. y Carlos Ramírez S.

6.- En sesión N° 405 del Directorio, celebrada el 28 de octubre de 2014 se informa lo siguiente:

Con fecha 29 de Septiembre es publicada la Ley 20.780 sobre Reforma Tributaria y con fecha 17 de octubre la SVS instruye en circular N°856 la forma de reconocer los efectos de este cambio tributario en los estados financieros. Las diferencias en activos y pasivos por concepto de Impuestos Diferidos, que se producen como efecto directo del incremento de tasa de impuesto de primera categoría por esta reforma, fueron US$ 24 millones, contabilizados al 30 de septiembre contra patrimonio.

7.- En sesión N° 406 (Ordinaria) del Directorio, celebrada el 1 de diciembre de 2014, se informa al Directorio de inicio de un proceso de negociación colectiva anticipada y no reglada con el Sindicato Nro. 2 de la empresa, proceso que terminó el día 10 de diciembre con la suscripción de un Convenio Colectivo con el mencionado Sindicato, por 4 años.

Aparte de lo anteriormente reseñado, en el período enero-diciembre de 2014 no ocurrieron otros hechos relevantes que, al tenor de lo dispuesto en la ley N° 18.045, la Administración haya estimado del caso informar o divulgar.